

## RESOLUCIÓN

(Numero 0766 de 2024)

26 ABR. 2024

*Por la cual se efectua una modificacion al anexo del Decreto de Liquidacion en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnologia e Innovacion para la vigencia fiscal 2024.*

### LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Articulo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2295 del 23 de diciembre de 2023 *“Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nation para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento, Servicio de la Deuda e inversion del Ministerio de Ciencia, Tecnologia e Innovacion.

Que el Articulo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 [Modificado por el art. 8, Decreto Nacional 412 de 2018](#), establece: *“...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidation que no modifiquen en cada section presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversion aprobados por el Congreso de la Republica, se realizaran mediante resolution expedida por el jefe del drgano respectivo. En el caso de los establecimientos publicos del orden nacional, estas modificaciones se haran por Resolution o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolution del Representante Legal en caso de no existir aquellas.*

*El Ministerio de Hacienda y Credito Publico – Direction General del Presupuesto Publico Nacional, aprobara las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Information Financiera SIIF Nation.*

*Si se trata de gastos de inversion, la aprobacion requerira previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeacion- Direction de Inversiones y Finanzas Publicas-sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones o acuerdos y verification del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversion y Finanzas Publicas SUIFP...”*

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia fiscal 2024"

Que de acuerdo con los memorandos 20240130036453 del 06 de marzo de 2024 y 20240130066903 del 23 de abril de 2024, emitidos por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, resulta importante resaltar que el traslado de los recursos al rubro de sentencias y conciliaciones se hace necesario para contar con el recurso suficiente para buscar una fórmula de arreglo con el demandante, a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, previa aprobación del comité de conciliación, con la finalidad de evitar un perjuicio mayor para la entidad.

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con base en las modificaciones de que tratan los incisos anteriores, realizará los ajustes al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) consultando la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Los órganos públicos que requieran conocer las modificaciones al anexo del decreto de liquidación deberán acceder a las mismas a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiera y Presupuestal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal de Modificación No 124 del 04 de abril de 2024 por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 596.507.000).

### RESUELVE

**Artículo 1.** Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tipo	Cta	SubCta	Obj	Ordinal	Sub Ordinal	Rec	Sit	Description	Credito	Contracredito
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 596.507.000	\$ 596.507.000
A	03					10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 596.507.000	\$ 596.507.000
A	03	03				10	CSF	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ -	\$ 596.507.000
A	03	03	01			10	CSF	A ÓRGANOS DEL PGN	\$ -	\$ 596.507.000
A	03	03	01	999		10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ -	\$ 596.507.000
A	03	010				10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 596.507.000	\$ -

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la vigencia fiscal 2024"

**Artículo 2.** Comuníquese la presente resolución a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal y a la Secretaría General del Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación para lo de su competencia.

**Artículo 3.** La presente resolución requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la entidad.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 26 ABR. 2024

*Angela Yesenia Olaya R.*

**ANGELA YESENIA OLAYA REQUENE**  
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional**

Aprobo:  Johanna Elizabeth Duarte Garcia - Secretaria General   
Reviso: Ricardo Andres Oviedo Leon- Director Administrative y Financiero   
Reviso: Carolina Iguaran Pena - Contratista Dirección Administrativa y Financiera *CP*  
Elabora: Luz Myriam Lozada Martin - Coordinadora Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal  y  
Daniel Jaramillo Leon - Contratista Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal 